

N y L. Villa de Vergara

Señor

D.ⁿ Melchor Ygnacio de Yruzabal hijo de V. S. puesto á su obediencia con elmas profundo respecto, dice que desea entrar en la Hermandad que V. S. tiene para las casas gemadas, dos casas ruias nombradas, Santoararan, y Calecrux. enueba, la primera situada en la tierra de Yciar, y la segunda en el Valle de Mendaro, ambas en la jurisdiccion de la Villa de Deva.

Por lo que suplica á V. S. se dione admitirle á d^{ha} Hermandad las referidas dos Casas, en los mismos terminos que estan admitidas las demas de d^{ha} Hermandad, de lo que recibira favor su rendido hijo. J. S. P. B.

Melchor Ygnacio de Yruzabal